



## SUMARIO

### NOMBRAMIENTOS PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO

---

7L/NPDP-0005-. Resolución de la Defensora por la que se acepta la renuncia de D. Alfonso Domínguez Simón, nombrado Asesor jurídico de la Institución del Defensor del Pueblo Riojano. María Bueyo Díez Jalón - Defensor del Pueblo Riojano.

1732

**NOMBRAMIENTOS PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 7L/NPDP-0005 - 0707095-.

**Autor:** María Bueyo Díez Jalón - Defensor del Pueblo Riojano.

**10.1. Resolución de la Defensora por la que se acepta la renuncia de D. Alfonso Domínguez Simón, nombrado Asesor jurídico de la Institución del Defensor del Pueblo Riojano.**

**ACUERDO:**

La Mesa toma conocimiento de la resolución por la que se acepta la renuncia de referencia y acuerda su traslado al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja a los efectos de su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de septiembre de 2009. El Presidente:  
José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

Adjunto remito la Resolución de la Defensora del Pueblo Riojano de fecha 24 de agosto por la que se acepta la renuncia de D. Alfonso Domínguez Simón, con el fin de ordenar su publicación oficial en el Boletín Oficial del Parlamento.

Logroño, 27 de agosto de 2009. La Defensora del Pueblo Riojano, D.<sup>a</sup> María Bueyo Díez Jalón.

**Resolución de la Defensora del Pueblo Riojano de 24 de agosto de 2009 por la que se acepta la renuncia de D. Alfonso Domínguez Simón.****Vistos:**

1. La Resolución de la Defensora del Pueblo Riojano por la que se dispone el nombramiento con efectos de 12 de junio de 2007, a D. Alfonso Domínguez Simón, Asesor jurídico de la Institución del Defensor del Pueblo Riojano, en calidad de personal eventual o de confianza.
2. Con fecha de 18 de agosto de 2009 tuvo entrada en el Registro de esta Institución una solicitud suscrita por D. Alfonso Domínguez Simón por la que presenta su renuncia voluntaria a la citada plaza como Asesor jurídico de la Oficina del Defensor del Pueblo Riojano.
3. El artículo 64.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
4. Cuanto disponen al respecto la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano (BOR de 4 de mayo de 2006), y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Riojano, publicado en el BOR núm. 139, de 18 de octubre de 2007.

**RESUELVE:**

Aceptar la renuncia de D. Alfonso Domínguez Simón con efectos económico-administrativos de 1 de septiembre de 2009, dando cuenta de la misma, a los efectos oportunos, a la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de agosto de 2009. La Defensora del Pueblo Riojano, D.<sup>a</sup> María Bueyo Díez Jalón.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40  
E-mail: [cmlasanta@parlamento-larioja.org](mailto:cmlasanta@parlamento-larioja.org)  
<http://www.parlamento-larioja.org>